

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 19
Infraestructura Plazas

ORDENANZA 2852/07

TIGRE, 15 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2852/07, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 13 de noviembre de 2007, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Cámara El Talar, Industria, Comercio, Profesionales y Servicios, a proceder a la colocación de una placa recordatoria en honor a quien en vida fuera el Intendente Municipal de Tigre, don Ricardo José Ubieta, en la Plaza Hipólito Yrigoyen de la Ciudad de El Talar.-

ARTICULO 2°.- La placa recordatoria tendrá las siguientes características:

Tamaño: 0,60 x 0,40 metros
Material empleado: granito
Letras del texto: Dorado

Texto:

INTENDENTE MUNICIPAL CDOR. RICARDO J. UBIETO
16/11/2006-16/11/2007

EN HONOR A UN DESTACADO HOMBRE PÚBLICO,
CONSTRUCTOR DE SUEÑOS, PROGRESOS Y ESPERANZA.
SIENDO EL TRABAJO Y LA ENTREGA VALORES ESENCIALES EN SU VIDA

CÁMARA EL TALAR. INDUSTRIA, COMERCIO, PROFESIONALES Y SERVICIOS

ARTICULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2007.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 2852/07.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2121/07